

19-9221-101

Popayán,

Doctor
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E)
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1958 del 2013, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para ***"19-922110-0006-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA PODA DEL COMPLEJO SENA ALTO CAUCA Y LA SUB-SEDE DE SANTANDER DE QUILICHAO INCLUYENDO LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, REGIONAL CAUCA"***.

Así mismo y en mi calidad de Subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Teleinformática y Producción Industrial. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,



SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y
Producción Industrial

Anexo: Anexo -Estudios previos (24) folios
Anexo 6A- (1) folio
Certificado de Disponibilidad- (1) folio

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9°71N-60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679

ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, es necesario “**19-922110-0006-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA PODA DEL COMPLEJO SENA ALTO CAUCA Y LA SUB-SEDE DE SANTANDER DE QUILICHAO INCLUYENDO LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, REGIONAL CAUCA**”, de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

CDP # 3023	C-3699-1300-14-0-3699016-02	Nación	27.226.544,00
------------	-----------------------------	--------	---------------

Recursos: Se estimó un presupuesto **VEINTISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$27.100.000)** moneda legal colombiana, IVA incluido. La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificados de disponibilidad presupuestal SIIF Nros. **3023 de 2023**, emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de Diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos disponibles para esta contratación, será lo primero que ocurra, contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

FIRMA

Nombre:

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y
Producción Industrial

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 00159 del 25 de enero de 2008 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No. **183**.

Para constancia se firma en Popayán, a los **27/06/2023**,

Firma: _____

Firmado digitalmente por
EDWARD ENRIQUE
VARGAS VIVAS

Nombre: EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
DIRECTOR REGIONAL
SENA – CAUCA

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9°71N-60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679